

  
*Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO NRO. 140.-  
Montevideo, 18 AGO. 2008

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, designada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 16/2007 de 5 de enero de 2007;-----

RESULTANDO: que, la Dirección General del referido Centro Hospitalario propone para integrar dicha Comisión en calidad de Vocales, a la Doctora Marina Stoll, al Ingeniero Juan Carlos Pesok, al Técnico Previsional Walter Migliónico y al Doctor José Vázquez, correspondiendo ratificar al Doctor Fernando Tomasina como Presidente, a la Doctora Ima León como Secretaria y al Sociólogo Rodolfo Levin como Tesorero;-----

CONSIDERANDO: I) que, dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la misma;-----

II) que, por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Artículo 436° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y lo dispuesto por el Decreto N° 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno N° 51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a las siguientes personas en calidad de Vocales: Doctora MARINA STOLL, Ingeniero JUAN CARLOS PESOK, Técnico Previsional WALTER MIGLIÓNICO y Doctor JOSÉ VÁZQUEZ.-----

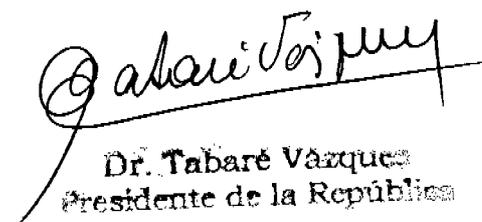
- 2°.- Ratificanse como integrantes de la referida Comisión: al Doctor FERNANDO TOMASINA en calidad de Presidente, a la Doctora IMA LEÓN en calidad de Secretaria y al Sociólogo RODOLFO LEVIN en calidad de Tesorero.-----
- 3°.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.-----

Resolución N°

Ref. N°068-1351/2008

IDL/st.

\*\*



Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República